

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 12 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se acuerda publicar el siguiente acto administrativo.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la resolución de la Delegada Territorial de Educación, que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en el Servicio de Retribuciones, Sección de Retribuciones de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 1, puerta 0107, de Málaga.

Interesada: López Zumaquero, Ana María.

DNI: 45.066.659E.

Acto notificado: Comunicación.

Plazo: En base a lo establecido en artículo 3.1 de la Orden de 30 de noviembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 148, de 21 de diciembre), deberá dirigirse a éste órgano en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente comunicación, o bien, durante el mismo plazo, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estime oportunos.

Málaga, 12 de febrero de 2018.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 29/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»